MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 432/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.747.-

Asunción, 11 de diciembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2.013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.747**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2.013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.747**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 02 de diciembre del corriente y fueron recibidas cinco (4) ofertas, de las firmas: SEGE S.R.L., ALBERTO PALUMBO (POTI), SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., FF SERVICIOS Y TRANSPORTES.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones., la Sra. Mabel Bernal, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – D.G.O.C., y el Sr. Miguel León, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

EMPRESA	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (POR EL TOTAL) Detalle de Ítems	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	1.-	115.985.097.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)		Gs. 115.985.097.-

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 432/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 264.747.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4.237 de fecha 13 de noviembre de 2.013, por un monto de Gs. 40.000.000, GUARANÍES: cuarenta millones.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/2.013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 264.747**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (POR EL TOTAL) Detalle de Ítems	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	1.-	115.985.097.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)		Gs. 115.985.097.-

SON GUARANÍES: ciento quince millones novecientos ochenta y cinco mil noventa y siete.-

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Resolución D.G.O.C. Nº 432/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.747.-

Artículo 4° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 6° Disponer que la Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr